

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
PANEL XI

MYRTA SOTO BADILLO Y
MÓNICA RUIZ SOTO

Demandantes Recurridas

v.

JOEL COLÓN ROLDÁN, ILIA
GIL SANTIAGO Y LA
SOCIEDAD LEGAL DE
GANANCIAS
COMPUESTA POR AMBOS,
FULANO DE TAL COLÓN,
**COMITÉ TIMÓN PASEOS
REALES CORP.**, MENGAÑO
DE TAL, JUAN DEL
PUEBLO, COMPAÑÍA DE
SEGUROS A, B, C Y
COOPERATIVA DE
SEGUROS MÚLTIPLES DE
PUERTO RICO

Demandados – **Peticionaria**

KLCE202301132

Certiorari procedente
del Tribunal de
Primera Instancia,
Sala Superior de
Aguadilla

Civil Núm.:
AG2023CV00670

Sobre:
Daños y Perjuicios
(Mordida de Perro)

Panel integrado por su presidenta, la Juez Brignoni Mártir, el Juez Candelaria Rosa, la Jueza Álvarez Esnard y la Jueza Díaz Rivera.

Candelaria Rosa, Juez Ponente

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 2 de noviembre de 2023.

Atendida la *Moción Informativa y de Desistimiento* presentada el 30 de octubre de 2023 por la parte peticionaria, se la declara ha lugar. En consecuencia, y a tenor con la Regla 83(A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 LPRA Ap. XXII-B, R. 83(A), se aprueba el desistimiento y se ordena el archivo del recurso de *certiorari* presentado.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones